UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 658 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 30 SEP 2025

VISTOS:

El Proveído N° 2908-2025-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 3098-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1913-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 1630-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 620-2025-DGA-VRAC-UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 759-2025-UNSCH-FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales y el Memorando Nº 174-2025-FCS-EPCC-UNSCH de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 2306-2023-UNSCH-CU, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó la Directiva Nº 001-2023-VRAC-UNSCH Directiva para la gestión de viajes de estudio o de prácticas pre-profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 759-2025-UNSCH-FCS-D, de fecha 15 de setiembre de 2025, la Facultad de Ciencias Sociales ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, matriculados en las asignaturas de CC-486 Metodología de la Investigación Social I y GF-480 Gestión Ambiental Desarrollo Sostenible, con el itinerario Ayacucho - Lima - Trujillo - Chiclayo - Piura - Tumbes - Ayacucho, a partir del 05 al 14 de octubre de 2025, acompañando la Resolución Decanal Nº 479-2025-UNSCH-FCS-D, de fecha 15 de setiembre de 2025;

Que, con Memorando N° 620-2025-DGA-VRAC-UNSCH, de fecha 19 de setiembre de 2025, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, con Memorando N° 1913-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 23 de setiembre de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 658 -2025-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, matriculados en las asignaturas CC-486 Metodología de la Investigación Social I y GF-480 Gestión Ambiental Desarrollo Sostenible, con el itinerario de Ayacucho - Lima – Trujillo - Chiclayo - Piura - Tumbes - Ayacucho, a partir del 05 al 14 de octubre de 2025, bajo la responsabilidad de los docentes Carlos Rodrigo Infante Yupanqui y Juan José Oré Medina, debiendo hacer uso del Ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-341, con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Walter Pacheco Tello, de acuerdo a la siguiente relación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	ALLCCA ESCALANTE, Saida	23202117
02.	ANCHI CERDA, Brandon Luis	23211303
03.	BAÉZ CÁRDENAS, Rocio Kely	23211301
04.	BAUTISTA BORDA, Jeferson Alexis	23210106
05.	BENDEZÚ QUISPE, Elízabeth Fiorella	23202118
06.	CABEZAS PANCORBO, Jhetzi Fátima	23210123
07.	CABRERA TAPARA, Billy Antony	23210108
08.	CASTRO MENDOZA, Alvaro Javier	23202119
09.	CCORAHUA CURO, Yasely Marianela	23210107
10.	CISNEROS QUISPE, José Omar	23210112
11.	CONTRERAS MÉNDEZ, Erick Aderly	23202502
12.	CUETO SULCA, Yunny Mayly	23202128
13.	DIPAZ QUISPE, Thalia	23210302
14.	DUEÑAS CERDA, Marco Anthony	23202116
15.	FLORES HUTANTUPA, Roder	23210505
16.	GÓMEZ AYALA, Steeven Kevin	23210119
17.	GÓMEZ HUAYTALLA, Yair Josue	23210120
18.	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, Kevin Anderson	23202120
19.	HUAMÁN ORTIZ, Yosselyn Caly	23210122
20.	HUAMÁN PRETEL, Andrés Anthony	23202111
21.	HUARACA DE LA CRUZ, Yojhan Basilio	23210104
22.	JAULIS TACO, Abraham Josué	23202102
23.	LAPAS CARBAJAL, Amarildo Virgilio	23202103
24.	LIZANA CCAICURI, Fernando Iván	23202126
25.	LIZARME OSORIO, Briyi Keiko	23210110

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 658 -2025-UNSCH-R

26.	MEDINA GUTIÉRREZ, Henrry Joseph	23202105
27.	MEJÍA BAUTISTA, Melissa Leydy	23202122
28.	MENDOZA DE LA CRUZ, Gianfranco	23203301
29.	MENDOZA GÓMEZ, Kelia Rosario	23210118
30.	MEZA MENDOZA, Brucelier	23202127
31.	NALVARTE ORELLANO, Josep Antony	23202125
32.	NÚÑEZ HUAMANÍ, Benancia	23203201
33.	NÚÑEZ MENDIETA, Yanina	23210301
34.	OCHOA ESPINOZA, Antony Alexander	23203801
35.	PALOMINO QUISPE, Luz Jimena	23202113
36.	PAREDES PIMENTEL, Diana	23202501
37.	PAUCAR CONTRERAS, Diego Fernando	23202121
38.	PAUCCA HUARCAYA, Jhoel Javier	23202107
39.	PAULLO HINOSTROZA, Mirtha Edith	23210102
40.	PRADO JAIME, Arleth Oneri	23210121
41.	QUISPE MUÑÓZ, Yeferson	23211101
42.	RISCO QUISPE, Vicky Fiorella	23210502
43.	RODRÍGUEZ VILLANUEVA, Maritza	23210109
44.	SIMBRON MENDOZA, Edith Margoth	23210503
45.	SOTO JAIME, Miguel Ángel	23210116
46.	TINCO PRADO, Jossif Hilda	23202301

- 1677 -
RECTOR

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO		MONTO (S/)
a)	Viáticos a docentes		3,000.00
	- Carlos Rodrigo Infante Yupanqui	(S/ 1,500.00)	
	- Juan José Oré Medina	(S/ 1,500.00)	
b)	Viáticos a choferes		3,000.00
	- Víctor Pelayo Meneses Morales	(S/ 1,500.00)	
	- Walter Pacheco Tello	(S/ 1,500.00)	
c)	Ayuda económica a estudiantes 10 días S/ 10.00 c/u para 46 estudiantes		4,600.00
d)	Combustible		4,316.00
e)	Cochera, peaje, imprevistos		600.00

Según plan de viaje

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 658 -2025-UNSCH-R

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2025, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
ACT/AI/OBR	:	5005864 Servicios Educacionales Complementarios
META-FINALIDAD	:	00002 - 0188111 Servicios Educacionales Complementarios
SEC-FUNC	:	067
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
CENTRO DE COSTO	:	94.02.14.05 Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
SEC-FUNC	:	010
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes 2.3.2 7.1 1 99 Servicios Diversos

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 658 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

CAZP/gods